



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 149, fecha: jueves, 04 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE DEROGACIÓN DE
ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA
INFANTIL

2603

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fontanar por la que se aprueba definitivamente expediente de Derogación de Ordenanza Municipal Reguladora de los PRECIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA INFANTIL.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de Ordenanza Municipal Reguladora se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos la derogación de la Ordenanza municipal fiscal reguladora de los PRECIOS PUBLICOS ESCUELA INFANTIL.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Fontanar a 1 de agosto de 2022. El Alcalde, Victor San Vidal Martinez